INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 17 del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE TREDIS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2004 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito indicarles lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General, además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones.

2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los estados financieros contables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

4. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

   a. No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.

   b. He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia y he estado con voz informativa.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
12 6 ABR 2005
Atha to Veira

c. No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores Socios remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

Ing. Paola Granda
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
26 ABR 2005
Alba Vera